



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSE MARIA ARGUEDAS"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149-2011-A/MDP.

Pangoa, 14 de febrero del 2011

VISTO; La Solicitud, exp. 1588 de fecha 14 de febrero del pte., que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad en el C.P. Kiatari, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante solicitud, exp. 1588, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de Municipalidad en el C.P. Kiatari, jurisdicción del distrito de Pangoa; quienes fueron elegidos en reunión del 10 de febrero del 2011;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C.P. KIATARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Ambrocio, MUERAS OCHOA	DNI N° 20976043
VICEPRESIDENTE	: Eudis A., VELIZ APOLINARIO	DNI N° 41244450
SECRETARIO	: Eduardo, GARCIA MEZA	DNI N° 21000034
TESORERO	: Salome, PALOMINO HUAMANCAJA	DNI N° 20975484
FISCAL	: Victor J., MEDINA SIMON	DNI N° 44314535
VOCAL	: German, MEZA SALOMEN	DNI N° TRAMITE

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, , para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de la cuenca del valle del ene.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



173

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
TRAMITE DOCUMENTARIO

14 FEB. 2011

Exp. N° 1588 Folio 3
Hora 10-00 Firma E

SOLICITA:

EL RECONOCIMIENTO
DEL COMITÉ DE GESTION
DEL CENTRO POBLADO
DE KIATATI.

Señor: JORGE HERHUAY QUINTANA.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.



Yo, **ALFONZO ROSALES VELIZ**, Identificado con DNI N° 20974743, en calidad de delegado vecinal del C.P. Kiatari, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Por intermedio del presente acudo a su digno despacho, para solicitar el reconocimiento del nuevo comité de gestión, con la finalidad de crear la Municipalidad Delegada del Centro Poblado Kiatari, así mismo se adjunta una copia del acta de conformación de fecha 10 de febrero del 2011.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. Alcalde atender nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 10 de febrero del 2011





Acta DE ASAMBLEA

En el Centro poblado de Kiatarí del distrito de pangosa de la provincia de Satipo del Dpto de Junín siendo a horas 1:45 pm del día viernes 10 de febrero del 2011 reunidos en la agencia municipal del C.p. Kiatarí con los representantes de los diferentes C. poblados como son: C.p. de ALTO KIATARI, C.p. Juan Santos Atahualpa, C.p. San Juan de pueblo libre, C.p. Portezuela, C.p. KIATARI y otros Ciudadanos para tratar las siguientes agendas lo nombra el Comité de gestión de municipalización

2. otros puntos de importancia.

acto seguido se da por inicio la asamblea dirigido por el delegado Vecinal del C.p. Kiatarí Alfonso Rosales Veliz se procedió enseguida las proposiciones para presidente por conciencia sana y voto de confianza luego de un largo debate quedo conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE :	AMBROCIO MUÑEROS OCHOA	CON DNI	20976043
VICEPRESIDENTE :	ELUDIS ADRIAN VELIZ APOLINARIO		41244450
SECRETARIO :	EDUARDO GARCIA MEZA		21000034
TESORERO :	SALOME PALOMINO HUAMANCAJA		20975484
FISCAL :	VICTOR JAVIER MEDINA SIMON		44314535
VOCAL :	GERMON MEZA SALOME		

Es así que quedo conformado el Comité de Gestión "MUNICIPALIZACION DE CENTRO POBLADO MENOR KIATARI".

2. otros puntos de importancia:

Se dio al respecto de la capital de la municipalidad menor; propone el señor eduardo al C.p. de alto Kiatarí y la mayoría estan de acuerdo con la propuesta hecho que sea como capital el C.p. Kiatarí y según el resultado del estudio técnico. no habiendo mas puntos que tratar se culminó la asamblea siendo a horas 3.05 pm. del mismo día y año.

Spina



Y todo los presentes pasan a firmar.



[Signature]

VICTOR J. MEDINA SIMON
DNI. Nº 44314535

[Signature]

20987836



[Signature]

JORGENAJO CHIRISENTE
DNI. Nº 11904853



[Signature]

42034312



[Signature]

20976884



[Signature]
EDUARDO J. GARCIA MEZA
DNI. Nº 21000034

[Signature]

20976043.

Andrés C. Mera C.



[Signature]

43248105



[Signature]
ALFONSO ROSALES VELIZ
DNI. Nº 20974743